



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

Dirección de Control
DECRETO E. N° 1383
FECHA 17-10-2013
REGISTRADO CONTROL



### Otorga Subvención a Club Deportivo Independiente de Antilhue.-

Los Lagos, 15 OCT. 2013

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N° 152 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°27 de fecha 16 de Agosto del año 2013, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 1383 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Club Deportivo Independiente de Antilhue.
  - 2.- Monto de la subvención \$ 280.061.- (Doscientos Ochenta mil sesenta y un pesos 00/100)
  - 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos de mejoramiento Sede Social (adquisición de pinturas).-
- Forma de pago: Mes de Octubre Monto \$ 280.061.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaría Municipal.-
  - 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
  - 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Deportivas.

Comuníquese y Archívese.



Maria S. Espinoza Munita  
Secretaria Municipal



Javier Santibañez Baez  
Alcalde (S)

JSB/MEM/JCG/dqs  
jopazo@municipalidades.cl

- Distribución:
- Control Decretos (2)
  - Departamento de Finanzas (2)
  - Institución



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

### Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a **30 de Agosto del año 2013**, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra: **Club Deportivo Independiente de Antihue** en adelante "la Institución", representada por el Sr. Fernando Cid Bustos con domicilio sector Antihue, Comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a la: Club Deportivo Independiente de Antihue por la suma de \$280.061 (Doscientos ochenta mil sesenta y un pesos 00/100), que se entregará en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos de mejoramiento de nuestra sede (pintura)

**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 29 de noviembre del año 2013.-

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

  
**Fernando Cid Bustos**  
Presidente



  
**Simón Mansilla Roa**  
Alcalde